

## ACREDITACIÓN SEGUNDO IDIOMA PARA ESTUDIANTES DE GRADO EN PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA.

Para la **solicitud** del título de Graduado/a en Psicología y Graduado/a en Logopedia es imprescindible haber acreditado el dominio de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales.

La acreditación se obtiene mediante:

Certificado oficial de idiomas, nivel B1 o equivalente, de entre los aceptados por las Universidades Andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras

<http://www.uma.es/SECRETARIAGENERAL/secgenfiles/AcreditacionB1/RelacionAcreditacionesReconocidas.pdf>

Para los estudiantes matriculados en la titulación de grado en Psicología o grado en Logopedia con anterioridad al curso académico 2013/2014, esta acreditación también puede realizarse mediante:

- Realización y defensa del Trabajo Fin de Grado en Inglés
- Cursar y superar al menos una asignatura del plan de estudios de grado en inglés
- Haber realizado una estancia de movilidad estudiantil, con una duración mínima de un semestre, en países donde la realización de estudios se curse en inglés.